



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 Acta número 134, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento treinta y cuatro, celebrada por
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 22 de noviembre del año 2022, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidenta Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid
8 Gisella Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis
9 Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Xinia
10 Salas Arias, distrito Sabana Redonda, y el Síndico Suplente Yoseth Suárez Álvarez, en ausencia de la
11 Sindica Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo
12 Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito
13 San Rafael y Carlos Luis Steller Vargas, distrito de Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel A.
14 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. ----
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
16 y la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, distrito de Carrillo-----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todos y a todos
19 los que en forma presencial y en forma virtual no siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 134-
20 2022, iniciamos con una invocación a cargo de la Síndica Suplente María Lenis Ruíz Viquez, en el
21 nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo Amén, respira en mí oh Espíritu Santo para que mis
22 pensamientos puedan ser todos santos. Actúa en mí, oh, Espíritu Santo, para que mi trabajo, también
23 pueda ser santo. Atrae mi corazón, oh, Espíritu Santo, para que sólo ame lo que es santo. Fortaléceme,
24 oh, Espíritu Santo, para que defienda todo lo que es santo. Guárdame pues, oh, Espíritu Santo, para que
25 yo siempre pueda ser santo. Amén, en nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. -----

26 **ARTÍCULO NO. I**-----

27 **Aprobación orden del día**-----

28 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: siguiendo con lo establecido
29 procedemos con la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

30 **I- Aprobación Orden del Día.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

- 1 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.133-2022 y Sesión Extraordinaria No. 063-2022. ---
- 2 III-Juramentación miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Sur. -----
- 3 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 4 V- Informes de Comisión. -----
- 5 VI-Asuntos Varios. -----
- 6 VII- Mociones y Acuerdos. -----
- 7 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
- 8 estén de acuerdo con el orden del día y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1721-11-**
- 9 **2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 134-
- 10 2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 134-2022, celebrada el 22
- 11 de noviembre de 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
- 12 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**
- 13 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 14 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 15 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería
- 17 análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 133-2022. ¿algún comentario? -----
- 18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: hay un acuerdo que yo quería que revisáramos, no sé
- 19 cómo se procede. -----
- 20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: respecto a eso hay una moción. -----
- 21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok, entonces se aprueba el acta normalmente. -----
- 22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: correcto, sírvanse levantar la mano
- 23 los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 133-2022, y la firmeza del acuerdo. Se
- 24 acuerda: **ACUERDO NO. 1722-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada
- 25 el Acta de la Sesión Ordinaria No. 132-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la
- 26 Sesión Ordinaria No. 133-2022, celebrada el 15 de noviembre de 2022. Votan a favor los regidores,
- 27 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
- 28 Jiménez, Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: igualmente tenemos el acta de la
- 30 Sesión Extraordinaria No. 063-2022, ¿algún comentario? sírvanse levantar la mano los que están de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No. 063-2022, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 1723-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta
3 de la Sesión Extraordinaria No. 063-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la
4 Sesión Extraordinaria No. 063-2022, celebrada el 10 de noviembre de 2022. Votan a favor los regidores,
5 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
6 Jiménez, Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **ARTÍCULO NO. III** -----

8 **Juramentación miembros de la Junta Educativa Escuela San Juan Sur.** -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: la Secretaria procederá a dar lectura
10 al nombre y número de cédula de cada uno, por favor verificar si están correctos, Yorleni Murillo Castro,
11 cédula 205290138, Rigoberto Josué Jiménez Ríos cédula, 110480675, Masiel Quesada Porras, cédula
12 uno 113610796, Luis Gerardo Castro Alfaro cédula, 202740503 y María de los Ángeles Granados
13 Agüero, cédula 205750834, levantando la mano derecha escuchar el juramento, y si está de acuerdo
14 dice, “sí juro”. -----

15 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
16 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

17 **Sí Juro.** -----

18 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

19 Quedan debidamente juramentados, para ejercer funciones, muchas gracias por su noble labor. -----

20 **ARTÍCULO NO. IV** -----

21 **Lectura de correspondencia**-----

22 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
23 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

24 **I)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-706-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, del MBA.
25 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica: “**CONSIDERANDO:** *Que la*
26 *Procuraduría General de la República mediante oficio DNE-OFI-494-2022, ha solicitado*
27 *subsanaiones a la documentación presentada por la Municipalidad de Poás al trámite de autorización*
28 *de la compra de un inmueble propiedad del Banco Popular finca número 598306-000, plano catastro*
29 *A-2220120-2020, mociono para que se tomen los siguientes acuerdos: – El Concejo Municipal de la*
30 *Municipalidad de Poás acuerda: conforme al artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 *Administrativa, la adquisición al Banco Popular de la finca con número de folio real 598306-000, plano*
2 *catastrado A-2220120-2020, ubicada en la provincia de Alajuela, Cantón Poás de Alajuela, a fin de*
3 *donarlo a la Caja Costarricense de Seguro Social y se construya a través del Fideicomiso Inmobiliario*
4 *CCSS/BCR 2017 la Sede de Área de Salud de Poás de Alajuela y Sucursal de Poás de Alajuela.*
5 *Asimismo, se autoriza al señor Heibel Rodríguez Araya, portador de la cédula de identidad dos-cero*
6 *trescientos sesenta y uno-cero seiscientos cuarenta y ocho, casado, vecino del cantón de Poás, provincia*
7 *de Alajuela, Master en Administración de Empresas, en su condición de ALCALDE DE LA*
8 *MUNICIPALIDAD DE POÁS, según resolución número 1494-E11-2020, publicado en la Gaceta No.*
9 *47, Alcance No. 41 del diez de marzo del dos mil veinte, comparecer ante la Notaría del Estado para la*
10 *firma de la escritura de traspaso. Este Concejo Municipal manifiesta que la compra del terreno con*
11 *número de folio real 598306-000, plano catastrado A-2220120-2020, se realiza dentro del ámbito de*
12 *nuestras competencias, acreditándose que el Banco Popular, reúne los requisitos de idoneidad legal,*
13 *técnica y financiera para la celebración del contrato de adquisición de bien inmueble. – Adición al*
14 *Acuerdo No. 1329-05-2022, punto cuarto. El Concejo Municipal de Poás acuerda: adicionar al punto*
15 *cuarto del Acuerdo No.1329-05-2022 tomado en la Sesión Ordinaria No. 107-2022 del 17 de mayo del*
16 *2022 lo siguiente: se autoriza al señor Heibel Rodríguez Araya, portador de la cédula de identidad dos-*
17 *cero trescientos sesenta y uno-cero seiscientos cuarenta y ocho, casado, vecino del cantón de Poás,*
18 *provincia de Alajuela, Master en Administración de Empresas, en su condición de ALCALDE DE LA*
19 *MUNICIPALIDAD DE POÁS, según resolución 1494-E11-2020, publicado en la Gaceta No. 47,*
20 *Alcance No. 41 del diez de marzo del dos mil veinte, comparecer ante la Notaría del Estado para la*
21 *firma de la escritura de traspaso de la finca número 598306-000, plano catastro A-2220120-2020 y en*
22 *el mismo acto de compra firme la escritura de traspaso del inmueble a favor de la Caja Costarricense*
23 *de Seguro Social.-----*

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? -----
25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos, a mí este tema obviamente me
26 parece super importante, sin embargo, hay algo que yo quisiera dejar aquí dicho, no sé si es posible que
27 don Heibel consiga un acuerdo o algo que diga que realmente se va hacer ahí una Clínica, porque ese
28 terreno se va a donar directamente, no va ser de la Municipalidad ni un día y puede ser que rápido se
29 construya el EBAIS, pero puede ser que dure ahí 20, 40, 50 años, no tenemos un compromiso o algo
30 que diga al menos que yo conozca que, se va a construir eso me parece a mí que siendo plata de todo el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 mundo, sería bueno que exista algo por escrito de las reuniones que se han mantenido con la gente de la
2 Caja, de que sí existe realmente esa intención de construir ahí. Entonces sería solicitar a don Heibel si
3 tiene algún documento o algo que diga que sí lo van a hacer. -----
4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, lo primero es que el Área de
5 Salud de Poás, está en el Fideicomiso y refrendado por la Contraloría, o sea, no es que pueden
6 ahora decir que no, que sacamos esto y metemos el otro, entonces ahí cuando se hizo todo este
7 proceso quedo claro que el Área de Salud de Poás, forma parte integral del Fideicomiso y que la
8 Contraloría General de la República aprobó esa inversión, entonces entre los fondos del
9 Fideicomiso la inversión esta para el cantón de Poás y para otros más, de tal manera que me parece
10 a mí que ese documento es más que suficiente, lo que si no puede hacer y cuando lo vimos en el
11 contrato es poner una cláusula de devolución, porque eso si definitivamente no es aceptado por la,
12 aquí básicamente ya estamos en la fase final, en este momento ya está donde el Abogado, el
13 Abogado es la Notaría del Estado y la Notaría del Estado nos pide que subsanemos algunas cosas,
14 en lo que se refiere al Concejo, es que el Concejo, cuando nosotros tomamos el primer acuerdo se
15 acordó hacer la compra verdad y el mecanismo que estábamos pensando era ir a la Contraloría a
16 solicitar un compra directa, eso se hizo cuándo la Contraloría dijo que no era necesario, porque
17 somos dos entes de derecho público y no se requería compra directa, pero bueno la Contraloría ya
18 lo definió así, entonces en ese caso lo que aquí nos está pidiendo el Abogado es que claramente el
19 acuerdo diga que se hace por el 138, y eso es lo que permite a dos entidades de derecho público,
20 poder acordar esa compraventa sin que sea un proceso de contratación administrativa. Lo otro, la
21 adicción al acuerdo es porque yo he solicitado a la Procuraduría hacerlo en un mismo acto, porque
22 no tiene sentido que el Banco nos venda a nosotros, recibamos, inscribamos y luego le hagamos
23 una donación, entonces pareciera que tendríamos que ir a la Procuraduría dos veces, una para
24 comprar y otra para donar, entonces la Procuraduría está de acuerdo en que lo hagamos en un solo
25 acto según lo que ha solicitado, nada más que el Concejo me autorice a comprar y a donar el mismo
26 acto, para que esto avance, el compromiso que tenemos con el Fideicomiso es que, si esto lo
27 hacemos este año, el año entrante la primera licitación de diseño es Poás y eso ¿por qué?, porque
28 resulta que son muy pocas, muy muy pocas las comunidades que en este momento tienen terreno,
29 de las que están en el Fideicomiso son muy pocas las que en este momento tienen terreno, creo que
30 en este momento está construyendo Naranjo que, la Municipalidad les donó, hay una que está en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 proceso también que es Alajuela les donó un terreno para construir el Área de Salud allá por San
2 Rafael de Alajuela y ya esa está avanzada, construyeron la de Parrita que esa si la Municipalidad
3 les dio el terreno ya la de Parrita está en operación, bueno Turrialba es un Hospital que también
4 está dentro del Fideicomiso, lo que es claro es que el Fideicomiso son quinientos millones de
5 dólares y los primeros que entren perfectos, pero conforme van aumentando los costos y todo lo
6 demás llegará un momento que posiblemente las que más se atrasen no va a ver plata, porque
7 posiblemente los costos de las construcciones van a ir consumiendo lo que está en presupuesto,
8 entonces yo lo que diría en realidad, es que me interesa es poder firmar eso este año y aquí
9 básicamente esto lo que nos está diciendo la Procuraduría es, bueno para firmar arregle esto y que
10 el acuerdo del Concejo diga tal cosa, que le dé el poder para hacer la venta, la compra y la donación
11 de una vez y al Banco también le pidió que, el Banco Popular emitiera un documento donde que
12 dijera que estaba conforme con el avalúo y con el precio y que aportara la persona que va firmar
13 que aportara toda la documentación de que efectivamente es el representante legal con
14 posibilidades para firmar y a la aja nos pidió, básicamente son algunos detalles y después de que
15 esta al día con los impuestos y cosillas de esas, pero estamos en la fase final, lo que sí puedo decir
16 es que estando en el Fideicomiso y estando en la propiedad ya no puede la Caja echar para atrás.--
17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: perfecto ¿algún otro comentario? ----
18 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches compañeros y
19 compañera, con el mismo tema, don Heibel usted habla de comprar, donar y el mismo oficio se refiere
20 a la firma de un convenio, que es lo que está pidiendo que autoricemos, a la hora de firmar el convenio
21 vamos a tener más certeza de que el lote o propiedad sea para la Clínica, eso nos va a dar más seguridad
22 de que va a ser para la construcción de la Clínica de este Cantón. -----
23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si doña Gloria el convenio se acuerdo que lo
24 habíamos traído acá hace mucho y lo aprobamos, ese ya se firmó, ahora esto es como cuando yo le
25 mando una escritura a la Abogada, doña Aura y ella me dice, “traígame estos requisitos” que el acuerdo
26 diga tal cosa, que usted tenga poder también para hacer la donación, que el Concejo se lo autorice, pídale
27 a tal que me presente las certificaciones tales, esto es como la fase final para que hagan la escritura y
28 poder hacer la donación, pero sí el convenio fue parte de la documentación que se entregó y ya está
29 firmado por las instituciones. -----
30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro comentario? En ese caso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 vamos a someter a votación la moción presentada por el señor Alcalde, sírvanse levantar la mano los
2 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente con la aprobación de la
3 moción en los términos expuestos y finalmente la firmeza del acuerdo. **CONSIDERANDO:** Que la
4 Procuraduría General de la República mediante oficio DNE-OFI-494-2022, ha solicitado subsanaciones
5 a la documentación presentada por la Municipalidad de Poás al trámite de autorización de la compra de
6 un inmueble propiedad del Banco Popular finca número 598306-000, plano catastro A-2220120-2020,
7 mociono para que se tomen los siguientes acuerdos. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1724-11-2022.** El
8 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No.MPO-ALM-706-2022, del
9 MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **ACUERDA: PRIMERO:** Conforme al artículo
10 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la adquisición al Banco Popular de la finca
11 con número de folio real 598306-000, plano catastrado A-2220120-2020, ubicada en la provincia de
12 Alajuela, Cantón Poás de Alajuela, a fin de donarlo a la Caja Costarricense de Seguro Social y se
13 construya a través del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 la Sede de Área de Salud de Poás de
14 Alajuela y Sucursal de Poás de Alajuela. Asimismo, se autoriza al señor Heibel Rodríguez Araya,
15 portador de la cédula de identidad dos-cero trescientos sesenta y uno-cero seiscientos cuarenta y ocho,
16 casado, vecino del cantón de Poás, provincia de Alajuela, Master en Administración de Empresas, en su
17 condición de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, según resolución número 1494-E11-
18 2020, publicado en la Gaceta No. 47, Alcance No. 41 del diez de marzo del dos mil veinte, comparecer
19 ante la Notaría del Estado para la firma de la escritura de traspaso. Este Concejo Municipal manifiesta
20 que la compra del terreno con número de folio real 598306-000, plano catastrado A-2220120-2020, se
21 realiza dentro del ámbito de nuestras competencias, acreditándose que el Banco Popular, reúne los
22 requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera para la celebración del contrato de adquisición de bien
23 inmueble. **SEGUNDO:** Adicionar al Acuerdo No. 1329-05-2022, en el punto cuarto del Acuerdo
24 No.1329-05-2022 tomado en la Sesión Ordinaria No. 107-2022 del 17 de mayo del 2022, quedando de
25 la siguiente manera: **“CUARTO:** Con fundamento jurídico en el artículo No 71 de la Ley No 7794,
26 autorizar a la Alcaldía Municipal para comparecer ante la Procuraduría General de la Republica en lo
27 que sea necesario para formalizar la donación del terreno de marras en favor de la C.C.S.S. con el
28 objetivo expreso de que se construya la nueva Área de Salud ya discutida. Además, se autoriza al señor
29 Heibel Rodríguez Araya, portador de la cédula de identidad dos-cero trescientos sesenta y uno-cero
30 seiscientos cuarenta y ocho, casado, vecino del cantón de Poás, provincia de Alajuela, Master en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 Administración de Empresas, en su condición de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS,
2 según resolución 1494-E11-2020, publicado en la Gaceta No. 47, Alcance No. 41 del diez de marzo del
3 dos mil veinte, comparecer ante la Notaría del Estado para la firma de la escritura de traspaso de la finca
4 número 598306-000, plano catastro A-2220120-2020 y en el mismo acto de compra firme la escritura
5 de traspaso del inmueble a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social.” Votan a favor los regidores
6 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
7 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
8 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-049-2022, de fecha 19 de agosto de 2022, del Ing. José Julián
10 Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal y MSc. Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde
11 Municipal, el cual indica, en resumen: *“Después del respetuoso saludo, me permito trasladar para su*
12 *conocimiento, validación y respectiva aprobación, los acuerdos tomados por la Junta Vial Cantonal*
13 *durante su Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día 10 de agosto 2022, referente a la solicitud de*
14 *Proyectos Participativos CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta Vial Cantonal.”* -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? Me
16 parece que en este caso, sería importante tomar un acuerdo para solicitar a Julián si nos podría verificar
17 mediante un documento de donde provienen los fondos para financiar esos proyectos, si todos son de la
18 8114 o de fondos propios, porque inclusive aquí viene uno de una cancha, de un drenaje que no aplicaría
19 la 8114, porque no sería en rutas nacionales, sería importante me parece a mí que nos podría enviar un
20 documento donde nos pueda constatar de donde provienen los fondos para la construcción de esos
21 proyectos participativos, ¿qué les parece? -----

22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo diría que es importante saber cuál es la fuente de
23 pago, por el problema de la 8114, necesitamos tener eso por escrito, saber cuál es la fuente para
24 resguardarnos, yo lo apoyo. -----

25 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todos y todas, tal vez para
26 recalcar, con respecto a ese proyecto participativo del Subcomité de San Juan, el Auditor emitió un
27 documento donde hace algunas observaciones al respecto, y conversando con él me decía que, a él le
28 parece que siendo que la Junta Directiva es el Órgano Director del Comité Cantonal de Deportes y es
29 quién tiene el contrato con la Municipalidad de la Administración de las canchas, el Comité Cantonal es
30 el que debe de solicitar este convenio participativo, ahora igual me hizo la observación de que siendo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 una propiedad de la Municipalidad, no aplicaría el convenio participativo, porque lo que aplica es la
2 coordinación con el Comité Cantonal de Deportes para hacer las mejoras de ese bien, que así lo establece
3 la Ley, el Código Municipal, por lo tanto si es importante revisar, porque inclusive en la documentación
4 que se nos envía se menciona al CCDR, según lo conversado con don Ronald, él hizo una consulta a un
5 miembro del Comité y no saben nada de este tema, por lo tanto me parece que, alguien se tomó la
6 atribución de solicitar este proyecto y por lo tanto lo que él indica es que el procedimiento no es el
7 adecuado, vale la pena tanto para la Junta Vial como para la misma Administración revisar este tipo de
8 solicitudes a efectos de que se haga como debe hacerse y que lo haga el Comité o la persona indicada.

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que tal vez no es que alguien se atribuye esa
10 función, solo que la gente lo hace porque necesita buscar una solución, obviamente todos creemos que
11 se hace de buena fe, de la mejor manera, pero si sería importante un criterio legal que nos aclare también
12 si es así como lo dice don Marvin que no debería del Subcomité, sino del Comité, también son otros
13 recursos, es un trabajo de la misma función de la Municipalidad, de la misma funcionalidad no creo que
14 sea necesario ningún convenio ni nada por el estilo, entonces retomar y talvez tomar un acuerdo en el
15 otro sentido de saber la fuente de pago, de donde proviene. Dos acuerdos. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dos acuerdos, en ese caso sugiero
17 sacar el de la cancha, porque es un acuerdo totalmente aparte, donde le solicitaríamos a la Auditoría, o
18 Asesoría Legal, quién sería en este caso la persona que podría realizar la solicitud del acuerdo, si sería
19 el Subcomité o el Comité Cantonal de Deportes, me parece a mí que en este caso llevaría razón Marvin,
20 porque por personería jurídica debería ser el Comité, pero vamos a ver que nos dice la Asesoría Legal,
21 también si es requerido un convenio porque son instalaciones propias de la Municipalidad, en ese caso
22 la contraparte sería la Municipalidad y la parte la Municipalidad entonces las dos partes las pondría la
23 Municipalidad, si les parece tomamos ese acuerdo en primera instancia, sírvanse levantar la mano los
24 que están de acuerdo primero en la dispensa del trámite de comisión, segundo la aprobación del acuerdo
25 en los términos expuestos para solicitar a la Asesoría legal, quién sería la persona que debería hacer la
26 solicitud del acuerdo o proyecto participativo sería el Subcomité o el Comité y a su vez si aplica por ser
27 instalaciones propias de la Municipalidad, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
28 **1725-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No.MPO-JVC-
29 049-2022, del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal y MSc. Heibel Antonio
30 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, referente a la solicitud de Proyectos Participativos conocidos y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 aprobados por la Junta Vial Cantonal; específicamente al caso 6, “Caso No. 6 Boleta de inspección TM-
2 3088, costo total con mano de obra: ₡15.500.00. solicitante: Subcomité de Deportes San Juan,
3 dirección: plaza de deportes, distrito San Juan, solicitud: proyecto participativo para la construcción
4 del drenaje de la cancha”. **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor
5 Legal Municipal a.i. informe al Concejo Municipal, quién sería la persona que debería realizar la
6 solicitud del proyecto participativo, el Subcomité de Deportes de San Juan o el Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación de Poás. Además, informar si dicho proyecto participativo, aplica como
8 convenio, ya que son instalaciones propias de la Municipalidad. Votan a favor los regidores Marco
9 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez
10 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
11 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: respecto a los otros cinco proyectos
13 participativos que sí están sobre rutas cantonales, solicitar a José Julián de donde provienen los recursos
14 para realizar la inversión en esos proyectos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
15 dispensa de trámite de comisión, seguidamente con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos
16 y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1726-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás,
17 una vez conocido y analizado el oficio No.MPO-JVC-049-2022, del Ing. José Julián Castro Ugalde,
18 Director Gestión Vial Municipal y MSc. Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, referente
19 a la solicitud de Proyectos Participativos conocidos y aprobados por la Junta Vial Cantonal;
20 específicamente de los casos 1, 2, 3, 4 y 5. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar al Ing. José Julián
21 Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal, informe al Concejo Municipal, de dónde provienen los
22 recursos para financiar dichos proyectos participativos. **SEGUNDO:** Solicitar amablemente al Ing.
23 José Julián Castro Ugalde, que dicha información debe llegar para ser vista en la Sesión del martes 29
24 de noviembre de 2022. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
25 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pienso que sería bueno agregarle un
29 plazo, tal vez para la próxima semana para verlo de una vez, eso es fácil, que nos diga de dónde vienen
30 los recursos. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-058-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Bach.
2 Adriana Díaz Murillo, Proveedora, el cual indica, en resumen: *“Me permito remitir acuerdo de la*
3 *Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto a la recomendación de adjudicación del*
4 *procedimiento No. 2022LA-000003-0022200208 Diseño y construcción de galpón para gimnasio*
5 *municipal. Considerando todo lo anterior, se acuerda: Recomendar al Concejo Municipal adjudicar*
6 *el procedimiento de licitación abreviada No. 2022LA-000003-0022200208 Diseño y construcción de*
7 *galpón para gimnasio municipal a ZUMBADO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA cédula*
8 *jurídica No. 3-101- 535477; por un monto de ₡ 224.132.615,00 (doscientos veinticuatro millones ciento*
9 *treinta y dos mil seiscientos quince colones exactos 00/100).”* -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? En ese caso la
11 recomendación sería, se recomienda al Concejo Municipal adjudicar el procedimiento de licitación
12 abreviada No. 2022LA-000003-0022200208 Diseño y construcción de galpón para gimnasio municipal
13 a Zumbado Construcciones Sociedad Anonima, cédula jurídica No. 3-101- 535477; por un monto de
14 ₡224.132.615.00, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo primero con la dispensa del trámite
15 de comisión, seguidamente la aprobación expuesta en el oficio No. MPO-PRV-058-2022, y finalmente
16 la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1727-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás,
17 basado en el oficio No. MPO-PRV-058-2022, de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora, así como
18 la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación. **SE ACUERDA:** Adjudicar
19 el procedimiento de licitación abreviada No. 2022LA-000003-0022200208 Diseño y construcción de
20 galpón para gimnasio municipal a ZUMBADO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA cédula
21 jurídica No. 3-101- 535477; por un monto de ₡ 224.132.615,00 (doscientos veinticuatro millones ciento
22 treinta y dos mil seiscientos quince colones exactos 00/100). Votan a favor los regidores Marco Vinicio
23 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
24 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-216-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la MBA.
27 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen:
28 *“Conforme a la carta presentada por ZACARIAS FERNANDEZ CASTRO, cédula de residencia:*
29 *1558007530912, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de Carrillos para*
30 *construir una bóveda de 4 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Bloque B*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 *espacio # 20, correspondiente a 5,4 metros cuadrados.” -----*

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? Aprobación de
3 un derecho en bloque b, espacio # 20, a nombre de Zacarias Fernandez Castro, cédula de residencia:
4 1558007530912, en el Cementerio de Carrillos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
5 el trámite de comisión, con la aprobación del derecho solicitado y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
6 **ACUERDO NO. 1728-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de
7 solicitud de un espacio en el Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-216-2022
8 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:**
9 Conceder en arrendamiento un espacio de 5.4 metros cuadrados en el Cementerio de Carrillos a
10 **Zacarias Fernández Castro, cédula de identidad: 1558007530912**, vecino de Carrillos, para la
11 construcción de una bóveda de 4 nichos, derecho Bloque B, espacio # 20, de acuerdo con el orden
12 secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta
13 Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno
14 en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de
15 Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según
16 publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada
17 de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
18 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
19 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

21 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-217-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la MBA.
22 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen:
23 *“Conforme a la carta presentada KARLA PATRICIA PÉREZ BLANDÓN, cédula de identidad: 8-0136-*
24 *0717, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de Carrillos para construir*
25 *una bóveda de 4 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Bloque C espacio # 1,*
26 *correspondiente a 5,4 metros cuadrados.” -----*

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? Se solicita la
28 aprobación de un derecho en el Cementerio de Carrillos, bloque c, espacio #1, correspondiente a 5,4
29 metros cuadrados, a nombre de Karla Patricia Pérez Blandón, cédula de identidad: 8-0136-0717,
30 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, aprobación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 del derecho solicitado y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1729-11-2022-2022.**

2 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio
3 de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-217-2022 de la MBA. Catalina Quirós Poveda,
4 Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de
5 5.4 metros cuadrados en el Cementerio de Carrillos a **Karla Patricia Pérez Blandón, cédula de**
6 **identidad: 8-0136-0717**, vecina de Carrillos, para la construcción de una bóveda de 4 nichos, derecho
7 Bloque C, espacio # 1 de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán
8 realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente.
9 Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el
10 Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de
11 noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre
12 del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan
13 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
14 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
15 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

16 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-104-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Licda.
17 Marycruz Rojas Corrales, Encarga de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se traslada a este Concejo*
18 *Municipal la solicitud de una Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico,*
19 *presentada por XINTIAN FENG, cédula número 115600343233, para la actividad comercial de*
20 *MINISUPER, mismo se ubica en Carrillos Bajo, 200 metros oeste de la Sub-Estación del ICE, en la*
21 *finca número 398560-000, denominado comercialmente Minisuper Don José. De acuerdo al tipo de*
22 *actividad se clasifica un tipo de Licencia Clase D1: minisuper, con horario de las 8:00 horas hasta las*
23 *0 horas, según respecta la Ley N^o 9047.” -----*

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? Aprobación de
25 una licencia clase D1 minisuper a nombre de Xintian Feng, cédula de identidad 115600343233, para un
26 minisuper, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión,
27 la aprobación en sí de la licencia solicitada, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
28 **1730-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz
29 Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-
30 PAT-104-2022; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas
2 con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:**
3 Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **Xintian Feng, cédula de identidad 115600343233**, para
4 desarrollar la actividad **mini super con venta de licor**, en el **Mini Super** denominado **Minisuper Don**
5 **José**, ubicada en el distrito de Carrillos Bajo, 200 metros oeste de la Sub-Estación del ICE, que se
6 habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase
7 cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la
8 venta de licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores
9 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
10 Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
11 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-105-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Licda.
13 Marycruz Rojas Corrales, Encarga de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se traslada a este Concejo*
14 *Municipal la solicitud de una Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico,*
15 *presentada por NELSON JOSUE LOPEZ ALVARADO, cédula número 155830394424, para la*
16 *actividad comercial de RESTAURANTE, mismo se ubica en Carrillos Bajo, 200 metros oeste de la Sub-*
17 *Estación del ICE, en la finca número 398560-000, denominado comercialmente Restaurante Don José.*
18 *De acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de Licencia Clase C: restaurante, con horario de*
19 *las 11:00 horas hasta las 2:30 horas, del día siguiente según respecta la Ley N° 9047.”* -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ambos son en la misma propiedad, lo
21 que pasa es que en ese lugar hay un supermercado y detrás hay un restaurante, en este caso sería entonces
22 una licencia clase C en Carrillos Bajo de Poás, a nombre de Nelson José Lopez Alvarado, cédula de
23 identidad 155830394424, para un restaurante, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
24 dispensa del trámite de comisión.-----

25 El Regidor, Marvin Rojas Campos, interrumpe: con el tema del horario, me parece que hay un error,
26 porque para restaurante el horario es desde las once horas hasta las dos y treinta horas de la mañana,
27 entonces debe de corregirse el horario. -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, haciendo esa corrección
29 indicada por el señor Regidor Marvin Rojas, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
30 dispensa del trámite de comisión, la aprobación de la licencia con las modificaciones expuestas, y la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1731-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás,
2 basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la
3 Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-105-2022; y según establece la Ley
4 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el
5 Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de
6 Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase C a nombre
7 de **Nelson Josue López Alvarado, cédula de identidad 155830394424,** para desarrollar la actividad
8 de **Restaurante con venta de licor,** en el Restaurante denominado “**Restaurante Don José**”, ubicada
9 en el distrito de Carrillos Bajo, 200 metros oeste de la Sub-Estación del ICE , que se habilitan únicamente
10 la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el
11 consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas
12 con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los
13 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
14 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
15 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 8)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-084-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, del Lic. Ronald
17 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Advertencia sobre la*
18 *necesidad de implicar el sometimiento de las actuaciones administrativas a la ley; o sea, el bloque de*
19 *legalidad, conforme se requiere una habilitación legal expresa para suministrar erogaciones, no es*
20 *lícito emitir actos que signifiquen erogación de recursos públicos por costumbre o improvisación, y*
21 *además, manifestar actuaciones no acordes con la labor de la Auditoría Interna, utilizando canales de*
22 *comunicación inadecuados.*” -----

23 9)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-087-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, del Lic. Ronald
24 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Agregado a la*
25 *advertencia sobre la necesidad de implicar el sometimiento de las actuaciones administrativas a la ley;*
26 *o sea, el bloque de legalidad, conforme se requiere una habilitación legal expresa para suministrar*
27 *erogaciones, no es lícito emitir actos que signifiquen erogación de recursos públicos por costumbre o*
28 *improvisación.*” -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso como el documento
30 principal está dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sería nada más sugerirles que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 asuman las recomendaciones indicadas por el señor Auditor, no es necesario trasladarlo porque está
2 dirigido a ellos. -----

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este tema yo creo que sería importante
4 que nosotros citáramos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, para que vengan a darnos
5 una exposición, ¿más adelante lo vas a proponer? Perfecto gracias. -----

6 **10)**- Se da lectura a nota, de fecha 17 de noviembre de 2022, de la señora Rocío Sanchez Soto, Presidenta
7 ADI Sabana Redonda, Poás, la cual indica, en resumen: *“Queremos hacer una solicitud para la*
8 *comunidad de Sabana Redonda la cual consiste en el arreglo de los huecos ubicados en la Urbanización*
9 *Caliche, al costado del CENCINAI. De igual manera quisiéramos solicitar mediante el departamento*
10 *de vialidad que se estudie la posibilidad de colocar reductores de velocidad en las calles que recorren*
11 *la mencionada urbanización ya que los vehículos transitan a una velocidad alta considerando que las*
12 *vías son angostas y de uso habitacional poniendo en riesgo a los habitantes a diario. Los vecinos han*
13 *recurrido a la Asociación como medio para canalizar sus preocupaciones y nosotros a su vez las*
14 *hacemos llegar a su conocimiento para su resolución.”* -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso como la nota viene
16 dirigida al Concejo Municipal y se solicita información referente al Área Administrativa, es pertinente
17 trasladarlo a la Administración para que conteste específicamente el tema de los reductores, y respecto
18 al bacheo solicitado creo que en el bacheo que ya se había aprobado, esa carretera estaba contemplada.

19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto al bacheo, Urbanización Caliche está incluido
20 en el cartel que se aprobó para bacheo que próximamente estaría empezando y con respecto a los
21 reductores lo que usted indica de trasladarlo a la Administración está bien, para que se haga el análisis
22 para ver si procede. -----

23 **11)**- Se da lectura al oficio No. PR-DP-GD-1447-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, de Alexa
24 Benavides Ayala, Coordinadora, Gestión Documental, Presidencia de la República, el cual indica, en
25 resumen: *“Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que el día 04 de noviembre de 2022 se*
26 *recibió correo electrónico con documento MPO-SCM-449-2022, dirigido al señor Rodrigo Chaves*
27 *Robles, Presidente de la República, enviado por la señora Edith Campos Víquez, Secretaría Concejo*
28 *Municipal de Poás, mediante el cual transcribe el ACUERDO NO. 1667-10-2022, en el que se brinda*
29 *un voto de apoyo a AGECHO para que pueda seguir recibiendo las transferencias del MTSS. En ese*
30 *sentido, y comprendiendo las competencias institucionales me permito hacer traslado de la gestión,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 *para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1, 4 11, 59 y 60 de*
2 *la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública”.* -----

3 **12)-** Se da lectura al oficio No. UNA-ECG-OFIG-759-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, de MSc.
4 Omar E. Barrantes Sotela, Académico Programa para la Promoción del Ordenamiento Territorial,
5 Escuela de Ciencias Geográficas, Universidad Nacional, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Plan*
6 *Regulador del Cantón de Poás, pendiente pago de los estudios técnicos. Por este medio les saludos, y*
7 *se les indica que a la fecha de este oficio no se han cancelado los montos de los estudios técnicos*
8 *preparados y entregados por la Universidad Nacional con recibido conforme de acuerdo con el oficio*
9 *MPO-GDT-034-2022. También, se señala que la justificación de la suscripción de la séptima adenda*
10 *al contrato está asociada al pago correspondiente.*” -----

11 **13)-** Se da lectura al oficio No. UNA-ECG-OFIG-764-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, de MSc.
12 Omar E. Barrantes Sotela, Académico Programa para la Promoción del Ordenamiento Territorial,
13 Escuela de Ciencias Geográficas, Universidad Nacional, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Plan*
14 *Regulador del Cantón de Poás, cuentas bancarias para el pago de los estudios técnicos. Por este medio*
15 *le saludo, y de acuerdo con su correo electrónico enviado el día 16 de noviembre del 2022, se le indican*
16 *las cuentas bancarias de FUNDAUNA, para realizar los pagos respectivos al tercer y cuarto*
17 *desembolso y que corresponden a su institución.*” -----

18 **14)-** Se da lectura al oficio No. UNA-ECG-OFIG-766-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, de MSc.
19 Omar E. Barrantes Sotela, Académico Programa para la Promoción del Ordenamiento Territorial,
20 Escuela de Ciencias Geográficas, Universidad Nacional, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Plan*
21 *Regulador del Cantón de Poás, cuentas bancarias para el pago de los estudios técnicos. Por este medio*
22 *les saludo, se le indican las cuentas bancarias de FUNDAUNA, para realizar los pagos respectivos al*
23 *quinto desembolso y que corresponden a su institución según contrato.*” -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, no sé si el señor Alcalde
25 quiere referirse al tema. -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí ya lo tenemos en trámite, estamos en ese
27 proceso, duraron 5 años para entregarnos esos estudios, entonces podemos aguantar unos días para
28 pagar, pero por supuesto que los vamos hacer dentro del período, incluso se le solicitó a MIEPLAN,
29 porque quien paga es MIDEPLAN, que nos indique los requisitos para hacer la solicitud del desembolso
30 y en el caso de la Municipalidad parece que es una partecita como 4 millones, pero ya lo estamos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 tramitando, pero no nos urge, creo que lo podemos hacer el 31 de diciembre. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: don Heibel, quería hacerle una
3 consulta ¿ustedes están conformes con lo que les entregó la Universidad Nacional? ¿tienen la suficiente
4 información o quedó muy débil? -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya nosotros emitimos una carta de recibido
6 conforme, nos quedan algunos detalles pero si en verdad los pedimos a la Universidad Nacional pueden
7 pasar 5 años más, porque me quedó claro que la Universidad no tiene la gente, entonces cada vez que le
8 pedimos algo, la Universidad sale a contratar a alguien para hacerlo, entonces que se yo simplemente
9 solicitarle una actualización del check de vías, duró como 7 o 8 meses, mientras hacen la contratación,
10 entonces volvemos a una situación en la que la decisión es no pedir nada más, lo que haga falta nosotros
11 lo vamos a suplir, básicamente son detalles, pero ya la Administración emitió un documento dando
12 recibido el informe final. -----

13 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: don Heibel, a partir de esta cancelación, ¿cuál sería el
14 proceso por seguir? -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: precisamente estamos en el proceso de la
16 contratación de la consultoría para los documentos que faltan o los aportes que faltan, pensando en que
17 la Audiencia Pública pueda darse en febrero, máximo en marzo y a partir de ahí procederíamos una vez
18 realizada la Audiencia Pública procederíamos a presentar en forma simultánea ante SETENA y el INVU
19 la revisión del documento, tenemos claro que ante el INVU es necesario que SETENA está pero la
20 intención es ahorrar un poco de tiempo, bueno se dice que ahora hay mayor flexibilidades, que van a
21 durar menos tiempo en la revisiones, nosotros adicionalmente hemos presentado un proyecto de ley para
22 que el INVU y SETENA se pronuncien sobre las cosas que tiene que pronunciarse, porque en el pasado
23 lo que ha sucedido es que se pronuncien sobre todo, en realidad al INVU le toca lo que tiene que ver con
24 la Ley de Planificación Urbana, pero, no si es conveniente o no que se autorice una Urbanización, pero
25 esa es la ruta. -----

26 **15)-** Se da lectura al oficio No. CPJ-DE-OF-536-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, de
27 Natalia Camacho Monge, Directora ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, el cual indica, en
28 resumen: *“Asunto: Acuse recibo de comunicación municipal sobre la conformación del CCPJ de*
29 *Poás período 2023-2024.”* -----

30 **16)-** Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA No. 125-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 de la Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, Federación Occidental de
2 Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Para su conocimiento y los fines*
3 *consiguientes, transcribo el acuerdo dictado por el Consejo Directivo de la Federación Occidental*
4 *de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°11-2022 celebrada el día*
5 *18 de noviembre del año en curso, y que literalmente dice: Moción No. 1. ASUNTO: “Solicitud*
6 *de apoyo la propuesta de proyecto de Ley de Caminos, presentada por el señor Danny Vargas*
7 *Serrano “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA*
8 *TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL*
9 *CANTONAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015” EXPEDIENTE*
10 *N.º 23.203”*-----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: este acuerdo es muy importante pero
12 además quisiera agregar que en esa reunión algunos Alcaldes asumimos la responsabilidad de
13 mover este tema en la Asamblea Legislativa, el día de ayer hubo una reunión de la Fracción del
14 Partido de la Unidad con los Alcaldes del Partido Unidad y ahí se firmó un documento que se va a
15 conocer en la reunión de jefes de Fracción del jueves, la intención es que todos los jefes de Fracción
16 le soliciten al Presidente el envío del proyecto de Ley que presentó el Diputado de Liberación
17 Nacional Danny Vargas, que es el que consideramos que está más completo con la idea de poder
18 dar la dispensa del trámite de comisión y poderlo votar en los próximos días a efectos de resolver
19 este entuerto que en general ya nos ha quedado claro a todos que en materia presupuestaria quien
20 tiene la última palabra es la Contraloría y la Contraloría ya en su criterio había definido todo el
21 tema, pero si es importante resolverlo porque en general puede ocasionar mucha buya y al final ni
22 el mismo MOPT, porque también las calles Nacionales tienen que ser de 20 metros y díganme
23 cuántas calles Nacionales hay de 20 metros, hasta el mismo MOPT está metido en una camisa, por
24 una cosa que lo que pretendió el Legislador era que a partir de ahí las calles tuvieran esos anchos,
25 posiblemente por eso es que aquí la única calle que cumple es la Lechuga que fue la que se hizo
26 después de mil novecientos setenta y algo, entonces lo que se pretendía era que ya no se volvieran
27 a recibir o hacer calles tan pequeñas, pero no eliminar la condición de Calle Pública las que ya
28 tenían, pero yo veo un buen ambiente en la Asamblea Legislativa para que muy muy rápido se
29 pueda tramitar el proyecto de Ley que modifique ese artículo que en teoría según otros expertos
30 quedo derogado con la misma Ley, pero ahí ya son cuestiones de interpretación, pero a partir del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 acuerdo de FEDOMA, el trabajo en la Asamblea por mi parte la hemos hecho, también la ANAI y
2 otros compañeros están haciendo sus propias Fracciones para que rápidamente se pueda tomar un
3 acuerdo o una Ley que modifique ese artículo de la Ley de caminos que es la que de alguna forma
4 está generando esta situación. -----
5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro comentario? En ese
6 caso me parece pertinente darle un voto de apoyo al trámite generado por FEDOMA por el señor
7 Danny Vargas Serrano en la moción No. 1 establecida en el oficio No. ADE-FEDOMAN°125-
8 2022, para que puedan meter en la corriente Legislativa, solicitar al señor Presidente de la
9 República y señores Diputados este proyecto tan importante, porque con ese proyecto, en ese
10 momento estamos atados de mano en las diferentes Municipalidades para poder invertir en 99% de
11 los caminos que no cumplen casi podría decirlo con los 14 metros, sírvanse levantar la mano los
12 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, con el voto de apoyo a la moción
13 expuesta por FEDOMA en el oficio No. ADE-FEDOMAN°125-2022, y la firmeza del acuerdo. Se
14 acuerda: **ACUERDO NO. 1732-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el
15 oficio No. ADE-FEDOMAN°125-2022, de la Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente
16 Administrativa, Federación Occidental de Municipalidad de Alajuela, mediante el cual transcribe
17 acuerdo dictado por el Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de
18 Alajuela, FEDOMA, respecto a la Moción No. 01, sobre la solicitud de apoyo la propuesta de
19 proyecto de Ley de Caminos, presentada por el señor Danny Vargas Serrano. **SE ACUERDA:**
20 Brindar voto de apoyo al oficio No. ADE-FEDOMAN°125-2022, en cuando al **ACUERDO N°06-**
21 **10-2022**, en el cual el Consejo Directivo de FEDOMA, acuerda dirigirse atentamente al señor
22 Rodrigo Alberto Chaves Robles, Presidente de la República y a los señores (as) Diputados y
23 Diputadas de Asamblea Legislativa para solicitar respetuosamente se convoque y apruebe
24 urgentemente el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Danny Vargas Serrano,
25 denominado “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA
26 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED
27 VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”
28 tramitado bajo el Expediente Legislativo N.º 23.203; ya que en razón de los dictámenes, DFOE-
29 LOC-0617 (Oficio N°11545) con fecha 05 de agosto 2021 de la Contraloría General de la
30 República y PGR-C-234-2022 de la Procuraduría General de la República, las municipalidades del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 país quedarían impedidas para intervenir los caminos públicos cantonales con un ancho inferior a
2 14 metros aunque se encuentren inventariados ante Planificación Sectorial del MOPT, siendo estos
3 la inmensa mayoría de la red vial cantonal del país. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
4 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y
5 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
6 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
7 **17)-** Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO 2339-2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, de
8 la Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: “Acuerdo No. 21. Se acuerde el NO
9 APOYAR el proyecto de ley N° 22.530, Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional” -
10 **18)-** Se da al correo electrónico, de fecha 17 de noviembre de 2022, de Karla Trejos Campos,
11 Auxiliar Administrativa, Presidencia Ejecutiva, IFAM, el cual indica, en resumen: “Reciban un
12 cordial saludo en nombre del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Consejo de
13 Promoción de la Competitividad (CPC). Por este medio, respetuosamente, se les recuerda la
14 invitación para participar en la presentación de los resultados del II Informe del Índice de
15 Competitividad Nacional (se adjunta la agenda), el **próximo 28 de noviembre de 2022 a partir de**
16 **las 8:30 a.m. en el Auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro.**” -----
17 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPÉMUN-0299-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, de
18 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen:
19 “Consulta Exp. 23.302. Reforma de los artículos 36, 37 y 37 bis del Código Municipal, Ley
20 N.º7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.” -----
21 **20)-** Se da lectura al oficio No. DNE-DPMO-OF-97-2022, sin fecha, de Jeonnatan siles Carvajal y
22 Jenny Ramírez Peñaranda, Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de
23 Empleo, el cual había quedado pendiente e indica, en resumen: “Asunto: Invitación para firma del
24 convenio Interinstitucional de Cooperación Para la Formalización de una Unidad de Empleo en
25 el Marco del Sistema Nacional de Empleo.” -----
26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís: comenta: referente a este convenio a fin
27 de someterlo a votación, no sé si le dieron lectura, o si tenían algún comentario al respecto. -----
28 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde Comenta: a mí me parece muy bien de hecho, muy bien la
29 exposición también que nos dieron en la Extraordinaria, lo único que yo, bueno y que Marco
30 pregunto ese día fue sobre la necesidad de las plazas que vienen ahí en el convenio y yo les decía



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 que nosotros tenemos aquí a una persona que está encargada de atracción ¿No Don Heibel? Una
2 persona que se dedica a eso, y que fue contratada para eso, entonces siempre y cuando no exista un
3 compromiso de que se tiene que crear más plazas para tal efecto estaríamos de acuerdo, pero
4 siempre y cuando sea así, sino yo creo que difícilmente, no nos da para estar contratando más gente,
5 menos en plata fijas. -----

6 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: si eso es una preocupación, en realidad
7 yo también es la observación que tengo, si ustedes ven las funciones que quieren que hagamos
8 nosotros con la oficina Nacional de Empleo, pues prácticamente es un programa del Gobierno que
9 se lo encargan al INA pero no ejecuta las Municipalidades y particularmente, prácticamente lo que
10 dice es que tengo que tener un funcionario a tiempo completo, y eso es un tema complicado, porque
11 nosotros hacemos mucho más cosas, que el tema de generación de empleo y tampoco esto desarma
12 lo que hemos venido trabajando, o sea, no necesariamente Zona Franca Coyol, Zona Franca Costa
13 Rica Green Valley o los que sean, van a utilizar la oficina Nacional de empleo, ellos tienen su
14 propio sistema de contratación, entonces significaría que nosotros trabajaríamos con ellos que son
15 los que más nos interesa porque son los que van a generar más empleo directo aquí en la zona y
16 también con la oficina Nacional de empleo del Ministerio de Trabajo y entonces la pregunta es,
17 bueno ¿tenemos recurso humano para hacer todo eso? y además, que ese puesto no solamente hace
18 eso, porque también tenemos temas de capacitación, porque también tenemos temas de micro
19 empresarial, porque también tenemos una gran cantidades de actividades ahí, está el tema de
20 Turismo y todo en una sola persona, entonces definitivamente, digamos si esto lo pudiéramos
21 trabajar por decir algo un día a la semana con la oficina Nacional de empleo yo diría que con el
22 recurso humano que yo tengo me la juego, pero si esto es a tiempo completo, lamentablemente yo
23 no podría desarmar mi unidad de Gestión de Turismo y Empleo para ayudarle al Gobierno y
24 ayudarle con un programa que es del Gobierno porque aquí está un poco fácil o sea crean el
25 programa pero nosotros ponemos los recursos y es donde yo realmente tengo observaciones, yo
26 casi qué diría que, no sé si tanto urge el tema de votarlo hoy, yo tengo un análisis al respecto y me
27 parece que deberíamos analizarlo con un poco más de cuidado antes de votarlo sobre todo porque
28 si lo que se pretende con ese convenio es que sea de tiempo completo, yo lo digo en este Concejo,
29 no tengo la gente para hacer esa labor a tiempo completo.-----

30 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde Comenta: si ese día que Marco le hizo la observación a los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 muchachos, ellos dijeron que no era tiempo completo, que era talvez un recargo de funciones que
2 tampoco era cuestión de todos los días, pero yo creo que si es necesario, talvez ahí revisando en el
3 acta ahí dice lo que ellos ese día nos expresaron con respecto a la necesidad de recurso humano,
4 también ese día, es que usted no estaba Don Heibel, ese día también yo le decía a Marco, porque
5 es importante saber, esta digamos ¿qué es lo que necesitamos en cuanto a recurso humano? ¿qué
6 es lo que estamos ofreciendo?, ¿cuáles son las necesidades de las empresas? ¿qué tanto empleo
7 hemos logrado generar a través de esta oficina de atracción de empleo y Turismo? y en realidad no
8 tuvimos una respuesta al menos yo no tuve una respuesta satisfactoria porque nada más se nos
9 comentó de una feria de empleo que hubo con Amazon y que creo por el nivel de inglés no se logró
10 mayor oferta ni contratación laboral, entonces también es un tema que, yo creo que nosotros
11 debemos de valorar, talvez si Don Marcos Céspedes nos hace una exposición de qué es lo que se
12 ha logrado, si podemos de alguna manera cuantificarlo y ver qué es lo que a través de la oficina se
13 está haciendo y cuánto nos está produciendo en cuanto a contratación de mano de obra, en cuanto
14 a la preparación de las personas y si de ahí se pueden tomar un par de horas al día y que se le
15 dediquen a trabajar en este convenio, yo creo que es importante, me parece que si claro le delega a
16 uno, así es del Gobierno que no le delegan a uno, uno hace de todo, que lo digan las Maestras que
17 pasan de ser Maestras, Enfermeras, Psicólogas y demás, entonces yo creo que si podríamos hacer
18 una valoración y sopesar que tanto nos está produciendo la oficina de trabajo de atracción de trabajo
19 de oferta de empleo institucional como la que tenemos tal cual y qué tanto podríamos nosotros
20 proyectar a futuro en cuanto a atracción de mano de obra, en cuanto al preparación de las personas
21 para que puedan optar por un trabajo específico, preparándolos para un trabajo específico,
22 necesitamos gente que se especialice en algunos temas para que puedan encontrar trabajo, eso es
23 lo que hace esta oficina con este convenio, a mí me parece que sería una muy buena oportunidad y
24 que entonces deberíamos de valorar y talvez pedir una Sesión Extraordinaria con Marcos Céspedes
25 para que se nos explique y podamos entonces así tomar una decisión y ver qué es lo que le conviene
26 más a la ciudadanía Poaseña en cuanto a recurso humano, en cuanto atracción, en cuanto a
27 capacitación y encontrar empleo, para mí es un tema que hay que valorar, pero si es importante
28 saber el estatus y ver hacia donde vamos, qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que se está
29 produciendo, qué es lo que necesitamos y qué más podríamos obtener si firmamos este convenio
30 que a mí me parece que sería muy positivo.-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 La Vicepresidenta Gloria E. Madrigal Castro Comenta: a mí me parece también un tema, muy
2 muy importante la firma del convenio, ellos en realidad, bueno yo creo que ya Tatiana lo explico
3 bien claro, en realidad son prácticamente dos requisitos, aunque hay una “Clase A” y una “Clase
4 B” del convenio, se puede firmar cualquiera de los dos, el A creo los únicos dos requisitos que se
5 pedían eran, ellos decían que una persona que podía estar dos veces por semana medio tiempo no
6 es tampoco tiempo completo, no es que hay que nombrar una plaza para no tener una persona ahí
7 o no sé tal vez una computadora que yo creo que no es nada complicado, igual para mi si me parece
8 un tema muy importante, Don Heibel, nosotros que ahora hemos estado asistiendo tanto al
9 FEDOMA que estamos viendo, y estamos hablando de 40 mil empleos a futuro y creo que con una
10 oficina aquí podemos ayudar a mucha gente del Cantón, en realidad para nadie es un secreto que
11 la mayoría de gente de este Cantón o que este Cantón es un dormitorio para miles de miles de
12 personas, si podemos ayudar con una oficina de empleo tal vez en esas Zonas Francas que vamos
13 a inaugurar ahora en Grecia, creo que podemos ayudar mucho, colaborar mucho y yo creo que el
14 convenio no es tanto lo que nos pide, en realidad es mínimo son 2 requisitos mínimos y yo creo que
15 los tenemos, yo creo que si los tenemos aquí, esa es mi opinión. -----

16 El Regidor Marvin Rojas Campos comenta: yo creo que la percepción que tuvimos en todo
17 momento era que pudiera trabajar esta oficina Marco, puesto que Marco de acuerdo a los requisitos
18 que pide el convenio se ajusta, bueno Marco ya es Licenciado, sin embargo, se pide un bachiller
19 para manejar la oficina de empleo, entonces tal vez como lo dice el señor Alcalde, que el señor
20 Alcalde lo analice y que luego nos comunique su pensar, recordemos que el Concejo Municipal
21 para el 2023 no aprobó ninguna plaza, por tanto habría que iniciar, por incorporar en el manual de
22 puestos las funciones que se está pidiendo para este puesto que se estaría abriendo, aunque sea de
23 recargo, me parece que tendría que incorporarse en el manual de puestos, entonces creo que si hay
24 pasos que dar antes de aprobar el convenio como tal. -----

25 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde Comenta: lo que yo estaba pensando es que, si les parece
26 podemos enviar el convenio a comisión y verlo dentro de la comisión con Don Heibel, con Don
27 Marco y nosotros para analizarlo y así poder tomar una decisión de consenso, porque como don
28 Heibel no estuvo, tal vez si se lee ahí el acta, para que vea que fue lo que ellos dijeron y yo creo
29 que tal vez podemos llegar a buen puerto si lo vemos entre todos. -----

30 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: si, bueno yo no estuve en la Sesión, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 si estuve en la Sesión en Peñas Blancas, pero además ya nosotros hicimos un análisis, o sea yo
2 tengo un análisis técnico y también nosotros hemos firmado convenios con Costa Rica Green
3 Valley que aquí hemos firmado convenios también con Zona Franca Coyol, entonces, esos
4 convenios son precisamente para eso, ahora los 40 mil empleos vienen todavía las empresas están
5 en proceso de construcción, eso es un proceso precisamente por eso también del Comité Académico
6 de atracción de inversiones, ahí estamos trabajando con el tema que tiene que ver con formación y
7 qué tipo de gente es la que se ocupa, también estuvo la semana pasada en el Presidente Ejecutivo
8 del INA en FEDOMA en relación con esto, entonces yo creo que si el análisis hay que hacerlo, yo
9 tengo claro que no nos podemos casar solo con la oficina Nacional de empleo, porque por ejemplo,
10 si Costa Rica Green Valley o si Coyol Free Zone decide implementar su propio sistema de
11 contratación, pues a nosotros lo que nos interesa es que la gente nuestra vaya ahí, entonces digamos
12 que no necesariamente el que exista la oficina nacional de empleo significa que las empresa que se
13 van a instalar en el Cantón o en la zona utilicen la oficina, entonces el análisis hay que hacerlo,
14 digamos así como más amplio y a la hora de firmar el convenio si tener claridad de que cantidad
15 de recurso humano podemos dedicar a una cosa y a la otra, no podemos decirle luego al Coyol que
16 no, que no les ayudamos con la selección de personas de ellos, porque nosotros firmamos con la
17 oficina, es que es así, o sea, la oficina nacional de empleo es un programa del Ministerio de Trabajo
18 que usa el INA, como la herramienta, pero no necesariamente obliga a las empresas que están en
19 la Zona a utilizar esa figura, y yo estoy casi seguro que una empresa como coyol que necesitara
20 posiblemente 10 mil o 15 mil empleos ellos lo harán directamente, ¿por qué? porque es difícil que
21 confíen en la capacidad que tiene el Estado para resolver esos problemas, entonces esa es la parte,
22 por lo menos yo si se lo pregunte en algún momento a Don Álvaro Carballo Pinto, Presidente y
23 Dueño del Coyol y ellos van a trabajar con sus propios sistemas, entonces nosotros lo que tenemos
24 que ver es como atendemos la oficina nacional de empleo, sin descuidar los verdaderos
25 empleadores nuestros que van hacer Coyol Free Zone, Evolution, que va ser Costa Rica Green
26 Valley, que va ser el canal y las otras con las cuáles ya hemos firmado convenios para apoyarlo en
27 ese proceso, entonces yo creo que si sería importante que el tema lo veamos en la Comisión,
28 supongo que de Gobierno y Administración, que veamos los análisis que ya la administración tiene
29 y no es que esté en contra de firmarlo, pero sí que tenemos claro, a que nos comprometemos con
30 esa firma, porque así como esta puesto en el documento aunque diga que es de medio tiempo,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 pareciera que por lo que quieren hacerlo es de medio tiempo y es mas de eso, pero creo que si vale
2 la pena hacer el análisis antes de. -----

3 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: no nada más para terminar yo sí creo que no son
4 excluyentes, el hecho que firmemos con uno, no significa que no podemos firmar con todos los
5 demás, si es cierto que hay que valorar qué es lo que ellos nos están pidiendo, pero entre más oferta
6 tengamos obviamente mayor cantidad de empleo vamos a lograr, también es importante tomar en
7 cuenta la capacitación del INA, que está en convenio con ellos, es algo que no podemos odiar y
8 que más bien debemos buscar como vuelvan otra vez aquí a ojalá a cursos de inglés que yo creo
9 que es unos de los puntos más débiles en este momento y que más necesitan las empresas, a mí me
10 parece que entre más tengamos es mejor y no son excluyentes, no, es que es exclusivo con ellos y
11 con todos los demás no, al menos yo eso no lo entendí así. Don Marco Gobierno y Administración
12 ¿entonces? -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en la comisión de Gobierno y
14 Administración, están: Margot, Tatiana y mi persona, en este caso de traslada el convenio a la
15 Comisión de Gobierno y Administración para ser analizado junto con la Administración. -----

16 **ARTÍCULO NO. V**-----

17 **Informe de Comisión.** -----

18 No hubo. -----

19 **ARTÍCULO NO. VI**-----

20 **Asuntos Varios.** -----

21 **1-La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta:** -----

22 **a-**Nosotros habíamos aprobado una Extraordinaria para el 01 de diciembre, yo quisiera proponer para
23 esa misma Extraordinaria, creo que el tema talvez no era tan extenso, un punto adicional, para solicitarle
24 al Comité de Deportes que en esa Sesión Extraordinaria realicen una exposición y presenten un informe
25 escrito sobre la ejecución de presupuesto con corte al 15 de noviembre 2022 que contenga ingresos
26 propios y Municipales y los rubros de ejecución, además que presenten detalle por mes de los ingresos
27 percibidos por concepto de piscina con corte al 15 de noviembre 2022 y que informen detalladamente
28 sobre la forma en la que opera la misma en su relación con las personas que brindan las clases, finalmente
29 un espacio para que ellos puedan plantear temas de su interés si así lo desean. Yo creo que nosotros en
30 algún momento les habíamos solicitado a ellos venir a hacernos rendición de cuentas, informes, cada



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 tres meses, sin embargo, hasta el momento no han venido, me parece muy importante que el Concejo
2 Municipal, esté enterado de estos informes, entonces ver si los compañeros están de acuerdo en poner
3 un punto más para esa Sesión del 01 de diciembre, que quede igual a las 5:30 de la tarde. -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, según lo indicado por la
5 señora Gloria, lo del 01 de diciembre, no nos han confirmado todavía lo de la plante de tratamiento, ya
6 que la Sesión está planificada para esa fecha, entonces para aprovechar, en dado caso que no nos
7 confirmen, tener también un segundo punto que sería para ese informe y si se dan los dos pues
8 tendríamos dos temas, tomaríamos el acuerdo para hacer una modificación al acuerdo que ya se había
9 tomado para agregar un segundo punto que sería atender al CCDR para que realice un informe en los
10 términos expuestos por la Regidora Gloria en la Extraordinaria del 01 de diciembre a las 5:30, sírvanse
11 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, aprobación de la
12 ampliación del acuerdo y firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1733-11-2022.** El
13 Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por la Vicepresidenta Municipal, Gloria E.
14 Madrigal Castro. **SE ACUERDA:** Añadir un punto adicional a la Sesión Extraordinaria del día 01 de
15 diciembre para solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás que, en esa Sesión
16 Extraordinaria realicen una exposición y presenten un informe escrito sobre la ejecución de presupuesto
17 con corte al 15 de noviembre 2022 que contenga ingresos propios y Municipales y los rubros de
18 ejecución. Además, que presenten detalle por mes de los ingresos percibidos por concepto de piscina
19 con corte a 15 de noviembre 2022 y que informen detalladamente sobre la forma en la que opera la
20 misma en su relación con las personas que brindan las clases, finalmente un espacio para que ellos
21 puedan plantear temas de su interés si lo desean. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
22 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas
23 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
25 **b-** También solicitarles a los compañeros una nota de condolencia para el compañero y la familia del
26 señor Rodolfo Hidalgo, que la semana pasada falleció su padre don Carlos Hidalgo Murillo. -----
27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
28 están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, con la nota de condolencia según los términos
29 expuestos por la señora Gloria y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1734-11-2022.**
30 El Concejo Municipal de Poás teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Carlos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 Alberto Hidalgo Murillo, padre de nuestro compañero Rodolfo Hidalgo Soto, Tesorero de la
2 Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Extender una nota de condolencia y expresar nuestras
3 muestras de cariño y solidaridad y que sea nuestro Padre Celestial quien les brinde Paz y Fortaleza en
4 estos momentos de dolor para Rodolfo Hidalgo Soto y toda su estimable familia. **ORACIÓN.** *Padre, te*
5 *has llevado a nuestro PADRE. Hemos recorrido juntos una parte de nuestro camino de esta vida. Hemos*
6 *convivido las alegrías y las penas, los gozos y las dificultades. Fue hermoso, aunque no siempre fue*
7 *fácil. De todo te doy gracias. Ahora él se ha ido, dale la felicidad eterna; y a nosotros danos las fuerzas*
8 *de poder decir: hágase tu santa voluntad, y haz que un día, nos encontremos en la Patria eterna.* Votan
9 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
10 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
12 **c-**También una nota de condolencia para, bueno en realidad fue una compañera Exregidora, doña Edith
13 Quesada que, ayer falleció su esposo don Amado Porras, entonces enviarle a la familia una nota de
14 condolencia. -----
15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
16 están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, con la nota de condolencia a la Exregidora
17 Edith Quesada Murillo por la muerte de su esposo Amado Porras y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
18 **ACUERDO NO. 1735-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del
19 fallecimiento del señor Amado Porras, esposo de la Exregidora María Edith Quesada Murillo. **SE**
20 **ACUERDA:** Extender una nota de condolencia a la señora María Edith Quesada Murillo, pidiéndoles
21 a nuestro Padre Celestial les de mucha fortaleza y paz en estos momentos de dolor, y sea extensivo a
22 toda su estimable familia, uniéndonos en oración: **ORACIÓN.** *Vuestro hermano y padre, agradó a*
23 *Dios y lo hizo especial para Él, por esto lo llevó a su morada Celestial, porque su alma es agradable*
24 *ante Él, muchas personas comparten este dolor, pero no lo entienden, no comprenden que aquellos a*
25 *quienes Dios ha escogido gozan de su gran Amor y Misericordia. Dios le ha dado la bienvenida a su*
26 *casa, y la belleza de su luz ha resplandecido sobre su bello rostro. Él le recibió en sus tiernos brazos y*
27 *está hoy gozando de la vida eterna que Dios ha prometido a los que le aman y creen en su maravilloso*
28 *nombre. Morir es reposar con Jesús, es sentir una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar*
29 *al regazo de Dios, es empezar sin dolor a vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan pues su*
30 *confianza, de que algún día lo volverán a ver y disfrutarán por la eternidad. ¡Oh buen Maestro!, danos*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 *fuerzas y muchas paz para sufrir con alegría, y para tú mayor gloria, danos la suficiente generosidad y*
2 *todo el amor necesario para sonreír en medio de la prueba y cuando la cruz sea más pesada y más*
3 *dolorosa la crisis, haz oh Jesús, que brote de nuestro corazón “Hágase Señor su Santa Voluntad”. Que*
4 *Dios los Bendiga y sean fortalecidos en su Amor y Misericordia. Amen. Votan a favor los regidores*
5 *Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho*
6 *Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO***
7 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **d-**También quiero extender un agradecimiento a los compañeros de la Comisión de Cultura, el sábado
9 que se hizo la inauguración de la Navidad, estuvo muy lindo, también quiero externar un agradecimiento
10 muy grande a don Heibel, don Heibel a dado un acompañamiento muy positivo a la Comisión de cultura,
11 creo que eso es lo que la gente quería ver, el sábado fue un llenazo, en la Comisión hablamos de comprar
12 80 bolsitas que me imaginé que jamás iban a ver 80 niños en el parque y habían más de 300 chiquitos,
13 fue una actividad bellísima, lo logramos tuvimos que abrir las bolsas, se multiplicaron los dulces y de
14 verdad por lo menos yo estoy muy contenta y agradecida con la Comisión, don Heibel, y el Concejo
15 Municipal que también nos ayudan y nos aprueban para que estas actividades puedan lograrse, como lo
16 dije y repito, la gente eso es lo que quiere, ver un cantón activo, quieren ver actividades, quieren ver un
17 pueblo vivo, rescatar esos espacios públicos y si tenemos la oportunidad de hacerlo, porque no lo vamos
18 hacer, de verdad don Heibel muchas gracias por el acompañamiento. -----

19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias a Gloria y a la Comisión que
20 hacen el esfuerzo, uno no hace más que colaborar, hoy hubo una actividad muy linda que fue Recrearte
21 también estuvimos llenos de chiquitos todo el día y les anuncio que el día sábado 3 de diciembre vamos
22 a tener la inauguración de un árbol de Navidad de la empresa Dos Pinos, gigantesco que estuvo el año
23 pasado en el parque de la... ya estamos coordinando con el show de la vaca lula y estamos buscando un
24 grupo de villancicos o algo para que esa inauguración del árbol de Navidad también este muy lucida y
25 ahí sigue la típica Navidad y todas las actividades de diciembre, pero creo que es muy importante el
26 papel que hace la comisión y por supuesto que la Alcaldía, feliz de poder colaborar con Recrearte y con
27 todas las actividades que se hagan para que ese parque esté lleno, porque en la medida que esté lleno, va
28 a ver menos gente que no es tan sana para ese sitio público. -----

29 **2-** El Regidor, José Ignacio Murillo Soto, comenta: -----

30 **a-**Buenas noches a todos, el 03 de junio se tomó un acuerdo por parte de este Concejo, solicitándole



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 información al ICE sobre el robo de cable que había sucedido en la zona de Sabana Redonda, en lo que
2 es la Aldea, la Pradera, Calle Colorado y en sí todo ese lugar, el ICE había respondido que los trabajos
3 los iban a iniciar en el cuarto trimestre del presente año, sin embargo, no han iniciado absolutamente
4 nada y creo que deberíamos de darle seguimiento, porque hay una población muy grande que está
5 teniendo mucha carencia con el tema del Internet que al final y al cabo debemos de darle seguimiento
6 como tal, entonces era para solicitarles un acuerdo a los compañeros para enviar una nota solicitando
7 información de cuál ha sido el avance y hasta cuando tienen programado que sea restaurado
8 completamente el servicio de internet en esa zona. -----

9 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: José Ignacio yo pedí una Sesión
10 Extraordinaria y les explique a ustedes mi interés de esa Sesión Extraordinaria con don Mauro Arias,
11 don Heibel, que lo tuvimos en Atenas, don Mauro es el Asesor Presidencial del ICE, entonces
12 precisamente viendo y conociendo ese tema, le pedí a don Mauro que si nos acompañaba a una Sesión
13 Extraordinaria, dicha Sesión es el 24 de noviembre, creo que ahí podemos yo le conté a Mauro y creo
14 que ese tema es muy importante a pesar de que ya se lo comenté a él, es muy importante que usted toque
15 el tema Ignacio, porque esa es la idea con esas Sesiones para poder aclarar y que nos ayuden con esos
16 temas tan importantes. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: efectivamente para este jueves sería
18 la Sesión Extraordinaria referente a ese tema, creo que ahí podríamos aprovechar, en dado caso
19 podríamos tomar el acuerdo en esa Sesión que es un tema atinente. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el Consejo Directivo de FEDOMA había
21 programado una reunión con el Presidente Ejecutivo del ICE y la misma va a ser este viernes a las 2:30
22 en FEDOMA, tenemos jueves con el Asistente, pero el viernes tenemos reunión con el Presidente
23 Ejecutivo, así que podríamos aprovechar la información que se prepare, de todas maneras ya estoy
24 haciendo un inventario. Además, con todo este proyecto de inversión que viene para la región, el ICE es
25 fundamental, carreteras, electricidad, comunicaciones, internet, todo esto es fundamental para el proceso
26 que viene, entonces creo que ahí podríamos plantear el tema de necesidades, tenemos alumbrados que
27 hemos solicitado en varias calles donde nos dicen que sí, pero no nos dicen cuando, ya eso lo
28 reclamamos, pero creo que esa reunión va a ser muy importante. -----

29 **3-**El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

30 **a-**Buenas noches compañeros, gracias señor Presidente por el uso de la palabra, básicamente sería con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 don Heibel, este fin de semana anterior he tenido la visita de muchos vecinos de calle el Sitio, bastante
2 preocupados por el estado de la carretera, prácticamente hay un sector donde ya está intransitable,
3 semejante de como estaba la carretera para San Juan-Sabana que, era de difícil acceso, sea como sea el
4 Sitio tiene la particularidad de que pese a que es un pueblito pequeño hay muchos trabajadores en la
5 parte de agricultura, cogedores de café, pasan Chapulines, la parte de construcción, prefabricados, etc.
6 entonces yo les comenté, bueno traté de bajarles un poco la molestia explicándoles que va a ver un
7 bacheo pronto y que hay una expectativa para que se haga un recarpeteo completo para esa calle, como
8 para las demás del cantón, ellos entendieron, sin embargo, están disgustados porque la vez pasada que
9 se hizo un bacheo en el cantón, específicamente en el distrito de San Rafael, el Sitio no se tocó,
10 situaciones administrativas o como sea, pero no se pasó mantenimiento en esa calle, entonces quisiera
11 pedirle ya cuando se resuelva un poco sobre ese tema del criterio de la Procuraduría para poder invertir
12 sobre esas calles cantonales que son inventarios de rutas cantonales, sí cuando se llegue la empresa al
13 distrito de San Rafael, se priorice por favor, es una excitativa muy respetuosa, se priorice calle el Sitio
14 como punto primero para realizar el bacheo, debido a la situación de la carretera, ya lleva más de un año
15 de no tener mantenimiento, como Síndico yo respaldo la petición de los vecinos de ese poblado y
16 esperando a que usted lo logre analizar con los compañeros de la Unidad Técnica, muchas gracias.-----
17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mí también me llamaron, yo normalmente
18 voy al Sitio y sé que la situación más complicada está por el taller tampoco es que está como la ruta a
19 Sabana Redonda, incluso me dijeron que iban a comprar una vagoneta para asfalto para arreglarla, y yo
20 perfecto si la quieren comprar vale millón doscientos mil, efectivamente está dentro de la programación,
21 por supuesto que si hay planes a futuro, es más en el Sitio en este verano vamos a construir la acera, hay
22 una serie de proyectos que están aprobados, incluso convenios participativos que están aprobados por
23 este Concejo que no se han hecho esperando el verano, por la verdad no tienen sentido trabajar en
24 condiciones de lluvia, pero por supuesto al igual que todo el cantón, pronto le vamos a estar echando, en
25 los próximos 100 días, eso se va a resolver a pesar de que esa calle no tenga 14 metros.-----
26 **4-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
27 **a-**Tengo varios asuntos varios, lo primero sería hacer un cambio de la Sesión Ordinaria del martes 27 de
28 diciembre de 2022, por el lunes 26 de diciembre de 2022, por cierre de oficinas de la institución, en este
29 caso por se un día que probablemente ya todos estaríamos de vacaciones, dejo abierto el horario, se
30 sugiere que sea temprano para que la Secretaria tenga tiempo para conformar el acta, por tanto incluso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 se indicaba que antes de las 12 medio día, 10 o 9 de la mañana, no sé quedaría abierto al horario que se
2 podría hacer. -----

3 El Regidor Suplente, Carlos Brenes Meléndez, comenta: buenas noches a todos, yo por mi parte todavía
4 no tengo las vacaciones autorizadas, si es antes de las 5 de la tarde, no podría. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún otro comentario? Quedo
6 abierto, es que hay que enviarlo esta semana para publicarlo en la Gaceta, don Heibel en que fecha se
7 cierra la Municipalidad. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el 23 de diciembre, en realidad se cierra solo
9 una semana. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece entonces lunes 26, 12
11 medio día, a las 11 entonces, lunes 26 se cambiaría la Sesión Ordinaria del martes 26 de 2022, por el
12 lunes 26 de diciembre a las 11 de la mañana, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
13 dispensa del trámite de comisión, con la aprobación del cambio en la fecha y hora establecida, y la
14 firmeza del acuerdo, que se proceda con la publicación correspondiente, para ver si nos da tiempo. Se
15 acuerda: **ACUERDO NO. 1736-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el
16 Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, para cambio de Sesión Ordinaria por cierre
17 institucional de fin de año. **SE ACUERDA:** Cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria a celebrarse el
18 martes 27 de diciembre de 2022, para que, en su lugar, se lleve a cabo el **lunes 26 de diciembre de 2022**
19 **a las 11:00 a.m.** en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, esto por motivo por cierre
20 institucional de fin de año. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores Marco
21 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez,
22 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
23 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **b-**El segundo vario sería el siguiente, por recomendación del Lic. Miguel Eduardo Murillo, es necesario
25 hacer un agregado al acuerdo No.1720-11-2022, relacionado con el Reglamento de Mercado Municipal
26 del Cantón de Poás y que quede de la siguiente forma: Agregar al Acuerdo No. 1720-11-2022, tomado
27 por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria No. 133-2022, mediante el cual se aprobó el
28 Reglamento del Mercado Municipal del Cantón de Poás, que quede constando que ese reglamento
29 suplanta al publicado en el Diario Oficial la Gaceta, San Pedro de Poás, del 24 de mayo de 2008 y las
30 modificaciones establecidas en la Gaceta No. 218 del 12 de noviembre de 2012, ese sería entonces lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 que habría que agregar al acuerdo que se tomó en dicha fecha establecida, ¿algún comentario? Sírvanse
2 levantar la mano los que están de acuerdo con la modificación del agregado al acuerdo y la firmeza del
3 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1737-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo
4 expuesto por el Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Agregar al
5 Acuerdo No. 1720-11-2022, tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria No. 133-2022,
6 celebrada el 15 de noviembre de 2022, mediante el cual se aprobó el Reglamento del Mercado Municipal
7 del Cantón de Poás, que ese reglamento suplanta al publicado en el Diario Oficial la Gaceta, San Pedro
8 de Poás, del 24 de mayo de 2008 y las modificaciones establecidas en la Gaceta No. 218 del 12 de
9 noviembre de 2012. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
10 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
11 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 **ARTÍCULO NO. VII**-----
14 **Mociones y Acuerdos** -----

15 I-Se da lectura a moción presentada por los Regidores, Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio
16 Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 22 de noviembre de 2022, la cual indica, en resumen:
17 *“Ampliación Acuerdo No. 1716-11-2022, mediante el cual se le Solicitar a la Administración,*
18 *encabezado por la Alcaldía que proceda como en derecho corresponde y que se acople a la*
19 *normativa que establece la ley 5060 y el dictamen de la Procuraduría según oficio No. PGR-C-*
20 *234-2022, con respecto a la inversión de los recursos de la ley 8114.”* -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario al respecto?
22 Sometemos a votación la moción, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
23 del trámite de comisión, con la aprobación de la moción en los términos expuestos y la firmeza del
24 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1738-11-2022.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento
25 en los considerandos expuestos mismos que forman parte integral del mismo. **SE ACUERDA:**
26 **PRIMERO:** Ampliar el Acuerdo Municipal No.1716-11-2022 en relación con el Dictamen PGR-C-
27 234-2022 del 30 de octubre en concordancia con la información técnica suministrada en el Oficio MPO-
28 GVM-548-2022 con el cual queda claro que de los caminos que pretende intervenir la Municipalidad en
29 el corto, No cumplen con la medida de 14 metros dispuestos en la Ley No 5060 y que son referencia en
30 la Ley No 8114 y 9329 para la utilización de los recursos provenientes de esa norma. **SEGUNDO:** En



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 lo sucesivo se lea ese acuerdo de la siguiente manera “El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido
2 el oficio No. MPO-GVM-548-2022, del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de
3 Gestión Vial, mediante el cual adjunta brinda respuesta al ACUERDO No.1703-11-2022, y adjunta lista
4 de los 73 caminos públicos cantonales incluidos en el proyecto de bacheo técnico 2022. **SE**
5 **ACUERDA:** Manifestar a la Administración, encabezado por la Alcaldía que; es voluntad del Concejo
6 Municipal respetar el dictamen de la Procuraduría según oficio No. PGR-C-234-2022, con respecto a la
7 inversión de los recursos de la ley 8114, lo anterior hasta no contar con criterios legales que refuten
8 claramente lo dispuesto en ese análisis, así mismo el Concejo Municipal insta a la Alcaldía Municipal a
9 actuar conforme a derecho y con sustento legal en la ejecución de recursos en caminos cantonales que
10 ya se encuentren en fase de ejecución, fase que es competencia administrativa, por lo que, será
11 responsabilidad de ésta actuar bajo marco legal. Así mismo reconocer que la norma que establece la
12 medida de 14 metros a caminos cantonales es la Ley 5060 de 1972 lo anterior en caso de valorar la
13 irretroactividad de la ley”. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
14 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
15 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: les recuerdo entonces Sesión
18 Extraordinaria para este jueves a las 5:30 con el tema del ICE, para que todos vengamos ese día. -----

19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si gracias Marco, nada más, sobre todo
20 para la gente que nos escucha, porque de pronto puede quedar la duda que el tema, de la inversión
21 de recursos de la 8114 se suspende, en realidad yo creo que el acuerdo es claro, la intención del
22 Concejo y también la libertad de la Administración para proceder como en derecho corresponda,
23 hoy en tarde, se emitió un criterio jurídico que le hemos pedido los Alcaldes, de FEDOMA, donde
24 queda claro que este tema, es meramente presupuestario, la competencia es de la Contraloría
25 General de la República, que ya la Contraloría en su documento, en el último criterio, nos había
26 abierto la puerta para lo que tenía que ver en la inversión de los caminos cantonales, obviamente
27 aquellos que tienen una existencia previa a esa ley, de tal manera que posiblemente en el trascurso
28 de esta semana la Administración basada en ese criterio Jurídico, emitirá una resolución,
29 procederemos a refrendar el contrato y a dar orden de inicio al tema del recarpeteo lo antes posible,
30 también quiero decirle que es la opinión generalizada, o sea ninguna Municipalidad se está



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 134-2022
ACTA ORDINARIA NO. 134-2022
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

1 parándose, todo el mundo está actuando, porque lo contrario significaría, que tendríamos que
2 suspender ya las unidades técnicas, despedir al personal, suspender contratos de trabajo y demás,
3 porque igual lo que estamos haciendo, en este momento estamos trabajando en el puente haya en
4 Chilamate, estamos trabajando en la acera de Cristo Rey que además en una orden de la Sala
5 Constitucional, estamos trabajando en el alcantarillado de Chilamate y por supuesto que al igual
6 que todas las calles de este cantón ninguna tiene más de 14 metros y también sé que el Gobierno
7 está trabajando en todas las rutas que puede que, tampoco tiene menos de 20 metros y no vamos a
8 paralizar, nadie va a parar las Unidades Técnicas, y a despedir la gente y suspender los contratos,
9 esperamos que esto lo vamos a resolver pronto para darle, pero sobre todo para que no quede la
10 idea de que nos paramos, la Administración no se va a detener y entiende que el Concejo Municipal
11 ha puesto como corresponde a que esa decisión sea de la Administración y la Administración tiene
12 claro que lo que se pretender tutelar tiene un valor inmensamente menor que el daño que causaría
13 hacer esa tutela y un tema público, hay muchas cosas que están allí en camino que también están
14 desarrolladas, así que sobre todo para los habitantes del cantón de Poás, que no se preocupen,
15 vamos a ir para adelante, no podemos dejar que las calles se nos caigan, no podemos esperar que
16 nos pasen como en las Rutas Nacionales que tienen 2 años de cero mantenimiento esto no va a
17 suceder. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Heibel por sus
19 comentarios. Al no haber más temas, ni mociones que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte
20 horas con seis minutos de la noche, muy buenas noches a todas y todos. -----

21
22 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez
23 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----